



# La Universidad de Sonora

## Dirección de Apoyo a Estudiantes

A través de la

**Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)**

### CONVOCA

a estudiantes de licenciatura de la UNISON a participar en el

***PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CON UNIVERSIDADES DEL  
CONSORTIUM FOR NORTH AMERICAN HIGHER EDUCATION  
COLLABORATION (CONAHEC)***

**Período 2024-2** (agosto - diciembre 2024)

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa de Movilidad Estudiantil Presencial.

#### **Objetivo**

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

Esta convocatoria está abierta a todo estudiante de licenciatura de la Universidad de Sonora sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales.



## Bases

- El Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte, **CONAHEC** por sus siglas en inglés es una red universitaria para la colaboración y el intercambio académico entre instituciones de educación superior de Canadá, Estados Unidos y México.
- Las universidades adscritas a CONAHEC participan en el programa de movilidad cada semestre y ofrecen determinadas plazas para todo el resto de universidades. Folleto disponible [aquí](#), listado en página 4 (los lugares ilustrados en el listado son para todo el consorcio).
- La Universidad de Sonora como parte del consorcio participa en la convocatoria de movilidad del programa CONAHEC con un **máximo de 8 estudiantes postulados en total**.
- Solo es posible nominar a **2 estudiantes** por cada universidad.
- El programa gestiona **2 rondas** de postulación por semestre, en caso de que UNISON no haya nominado al número máximo (**8 estudiantes**) o estos no sigan en el proceso, se podrá nominar en la segunda ronda respetando las fechas, números y condiciones establecidas.
- El programa **CONAHEC** no cobra ninguna cuota por la gestión de solicitudes, así como tampoco las Universidades Receptoras cobran cuotas de colegiaturas, sin embargo, algunas universidades pueden cobrar cuotas administrativas, las cuales correrán por cuenta del estudiante.
- El programa **CONAHEC** no otorga becas a los estudiantes, sin embargo, la Universidad de Sonora otorgará apoyo económico a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos.
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino, para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- El estudiante deberá establecer como mínimo el equivalente a **20 créditos** UNISON, en la institución destino.
- Para las licenciaturas bajo el modelo educativo 2030: Cursar mínimo **3** materias en universidades receptoras internacionales.



- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en el Programa de Movilidad es de un período escolar, NO es posible extenderse a un segundo período.
- Los estudiantes aceptados deberán presentar en orden y con vigencia los requisitos migratorios solicitados por la Universidad Destino.
- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en [www.movilidad.unison.mx](http://www.movilidad.unison.mx)

### Requisitos

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.
- Consultar y elegir una de las universidades disponibles del Consorcio CONAHEC. Folleto disponible [aquí](#), listado en página 4.
- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa, por medio del sistema.

### Registro

Registro disponible del 15 de enero al **28 de febrero de 2024**, a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección Mi Sitio > Movilidad Estudiantil para iniciar el proceso. Consultar la [guía para el registro en línea](#).

### Documentación

Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha.
- Carta de postulación con la firma correspondiente (descargar carta desde el sistema de movilidad).
- Identificación oficial.
- Credencial UNISON resellada.
- CURP.
- Currículum Vitae.



- Evaluación psicológica.
- **Formato de responsabilidad**
- Pasaporte con vigencia mínima de 6 meses después de concluir la estancia en la Universidad Receptora.

Internacionales no hispanoparlantes:

- Comprobante del dominio de idioma.
- Kárdex traducido.
- Carta intención traducida.

Una vez que el estudiante sea aceptado, deberá adquirir un seguro médico internacional (que incluya repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19, así como la visa y/o exención de visa para ingresar al país destino).

- Además, para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación del plan de trabajo, por medio del sistema, por parte del Coordinador del Programa Educativo (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

### **Instituciones disponibles**

Las universidades adscritas a CONAHEC participan en el programa de movilidad cada semestre y ofrecen determinado número de plazas para todo el resto de las universidades. Folleto disponible [aquí](#), listado en página 4 (los lugares ilustrados en el listado son para todo el consorcio).

### **Apoyo económico**

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los [lineamientos](#) publicados en nuestra página web.

El estudiante podrá solicitar el apoyo económico si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser aceptado por la Universidad Destino, modalidad PRESENCIAL.
2. Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del [promedio de la carrera 2023-2](#).
3. Ser seleccionado por la SCMI.
4. Subir la siguiente documentación al sistema de Movilidad Estudiantil, apartado apoyo económico:
  - Carta de aceptación de la Universidad Destino.



- Estado de cuenta UNISON sin adeudo (descargar del portal de alumnos).
- Estado de cuenta bancario a nombre del estudiante, sin límite en el saldo permitido, ya que el apoyo se transfiere en una sola exhibición.
- Credencial UNISON resellada 2024-1
- Seguro médico válido en la ciudad destino y que cubra las fechas de estancia.
- Carta compromiso firmada (se descarga desde el sistema)

### Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos internacionales a países hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 48,000.00 M.N. (Son: cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- b) **Apoyos para destinos internacionales a países no hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 60,000.00 M.N. (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

\*\*Internacional a destinos hispanoparlantes hasta \$ 70,000.00 M.N., Internacional a destinos no hispanoparlantes hasta \$ 85,000.00 M.N., según disponibilidad presupuestal de Departamentos y/o Facultades Interdisciplinarias.

### Etapas del proceso

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://www.alumnos.unison.mx/>; subir toda la documentación solicitada y capturar su plan de trabajo. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna de las solicitudes y selección de postulados** por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización
- III. **Postulación al Programa CONAHEC** por parte de la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización, por medio de su sistema.
- IV. **Evaluación por parte de CONAHEC** quien determina finalmente si la solicitud pasa a la Universidad Destino o es rechazada por sobrecupo.
- V. **Proceso de aplicación por la Universidad Destino.** En caso de que la solicitud sea aprobada por el programa CONAHEC, la universidad destino enviará las instrucciones de aplicación directamente en sus propios sistemas.
- VI. **Notificación de aceptaciones.** A través del sistema de movilidad el estudiante tendrá acceso a su carta de aceptación, una vez que la Universidad Destino la haya



emitido, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.

- VII. **Seguro Internacional y trámites migratorios.** Los estudiantes seleccionados que presentaron solicitud para instituciones del extranjero deberán realizar los trámites migratorios y adquisición de seguro médico internacional correspondiente, para iniciar su viaje, cuyos costos y gestión correrán por su cuenta.
- VIII. **Otorgamiento de apoyo económico.** Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requerimientos para obtener el apoyo económico podrá iniciar este proceso con la Coordinadora Administrativa: C.P. Ana Laura Yanes López [laura.yanes@unison.mx](mailto:laura.yanes@unison.mx)

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Consejo Institucional de Movilidad y su fallo, que será inapelable e irrevocable, será aplicado por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 15 de enero de 2024.

Para más información:

**Ing. Karla Navarro Yanes**  
karla.navarro@unison.mx  
Tel: (662) 2-59-22-66  
Coordinadora de Movilidad Internacional

\*\*\*[Calendario completo pláticas informativas en:](https://movilidad.unison.mx/calendario-reuniones/)  
<https://movilidad.unison.mx/calendario-reuniones/>

**Atentamente**

**Dra. María Olga Quintana Zavala**  
Directora de Apoyo a Estudiantes

**Ing. Marisol Delgado Torres**  
Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización